



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota 13-2020-03-04 DIPLOMAS

Visto:

Lo dispuesto por la Ordenanza N°7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondiente a su plan de estudios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, expida diplomas correspondientes a Egresados/as, según detalle **ANEXO I**.

Artículo 2º: Comuníquese al Rectorado y archive.

RR/.

